



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, veinticinco (25) de abril del dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN Nro.355/2024
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	ILDA TULIA TORDECILLA LOZANO
DEMANDADA	PORVENIR S.A.
INTEGRADA	DAYANA MARCELA CALLE BUELVAS
RADICADO	05045 31 05 001 2019 00439 00
DECISIÓN	AGREGA, PONE EN CONOCIMIENTO – ORDENA NOTIFICAR

En el proceso de la referencia, SE AGREGA al expediente, documento recibido a través de correo electrónico, por medio del cual la Demandada **PORVENIR S.A.** da respuesta a requerimiento decretado por el despacho en Audiencia realizada el 01 de febrero del 2024, en consecuencia, se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes, para que se manifieste al respecto, si así lo considera pertinente.

Se **Ordena** a la parte demandante realizar la Notificación de la demanda a la integrada DAYANA MARCELA CALLE BUELVAS en los términos previstos en los Artículos 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, en armonía con lo dispuesto por la H. Corte Constitucional en la Sentencia C 420 de 2020. Haciéndole saber, que dispone de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal de este auto, para que la conteste a través de apoderado judicial. Para el efecto se le hará entrega y/o envío por canal electrónico, del auto Admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luz Stella Labrador Avendaño

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c527262ccf363410612c8adb386e1c7f61e28f98f263ee67f81809f40cbe1e10**

Documento generado en 25/04/2024 04:31:33 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>